



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

“CONVIVENCIA Y DISCIPLINA”

AUTORÍA MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ SERÓN
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

A continuación se analiza el concepto de Derechos Humanos, saber cómo educar en democracia, conocer el concepto de democracia, y saber como educar en Derechos Humanos y en Democracia. Después, conoceremos la importancia de la autoridad en la educación, como influye la disciplina y la indisciplina en la educación, y finalmente, comentaremos algunas normas para favorecer la disciplina.

Palabras clave

EDUCACIÓN, DISCIPLINA, ESCUELAS, CONVIVENCIA HUMANA, DEMOCRACIA, JUSTICIA, ÉTICA, IGUALDAD, LIBERTAD, RESPETO, COMPROMISO,

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

1. EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

La crisis de los sistemas de educación obedece a que nunca se le asignó a la educación el lugar que en verdad le corresponde dentro de un proyecto de desarrollo global de nuestros países, con base y proyección humana.

Ninguna propuesta de desarrollo, en general, o educativa ha estado permeada por una visión o proyección humana de los derechos humanos.

Además, las escuelas, los centros superiores de enseñanza, la familia, o los medios de comunicación no contribuyen a ello, pues reproducen y estimulan las diversas situaciones de violencia que se viven en nuestras sociedades.

En términos generales la educación no se dirige a darle un sentido humano a la vida. El reto es propiciar en las instituciones del Estado y en todos los ámbitos de la sociedad, el seguimiento de una nueva cultura basada en el respeto a los derechos humanos, que tendrá como centro la dignidad y el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

valor de la persona y deberá orientarse hacia el cultivo y desarrollo de la solidaridad, como principio universal de convivencia humana, lo que implicaría superar todas las formas de discriminación e intolerancia.

Una cultura democrática y una ética ciudadana deberán contribuir a la reconstrucción de las relaciones sociales, tan deterioradas hoy en nuestros países, y a lograr con plenitud la justicia y la paz. Ello supone la definición de un mínimo de valores y principios éticos, derivados de la doctrina de los derechos humanos.

RETOS DE LA ESCUELA

La escuela debe ser un reflejo de una cultura de los derechos humanos; para esto hay que incidir tanto en el currículum como en la propia estructura de la escuela: organización, disciplina, evaluación, etc.

Un aspecto fundamental se refiere a las relaciones interpersonales de sus miembros: directores, profesores, alumnos, personal administrativo y padres de familia.

Estas relaciones, si queremos que la escuela eduque en derechos humanos para la paz, deben ser igualitarias y participativas, es decir, democráticas.

Hay que tratar de que la escuela sea un lugar donde la democracia sea una práctica y una manera de vivir; la libertad, un ejercicio posible, y la justicia, un ideal honestamente buscado y ejercido.

EDUCAR EN DEMOCRACIA

La educación para la democracia, gran desafío de todas las sociedades, trasciende las fronteras locales, nacionales e internacionales, y desdibuja asimismo las fronteras entre el aula y el mundo.

El proceso educativo se prolonga fuera de la escuela con experiencias de aprendizaje cotidianas y estableciendo vínculos entre los contenidos escolares y la vida pedagógica de las personas.

La consolidación y el desarrollo de la democracia dependen no sólo del conocimiento de los valores democráticos, sino también y de manera decisiva del aprendizaje y puesta en práctica de los mismos.

Inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia, así como revertir el desafecto creciente de los ciudadanos por los asuntos públicos, representan un desafío tanto para el sistema político como para el sistema educativo.

La educación debe dar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, de asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana.

Desde su vida escolar, los niños y las niñas deben conocer sus derechos y obligaciones, desarrollar sus competencias sociales, trabajar en equipo, descubrir al otro en contextos de igualdad y aceptar la diversidad. Se trata de hacer de la escuela un modelo de práctica democrática que permita a los alumnos entender, a partir de problemas concretos, sus derechos y deberes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Los programas de educación cívica deben propiciar prácticas educativas que conduzcan a los niños a tener en cuenta otros puntos de vista y a debatir sobre dilemas morales o sobre casos que exijan decisiones de carácter ético.

Es pues tarea de la educación inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia. En este sentido, la educación para la democracia debe ser una educación para la política, que contrarreste el talante antipolítico prevaleciente en nuestras sociedades.

2. ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

La enseñanza está relacionada de manera directa con la educación. Ha existido siempre un debate sobre si la educación se puede dar en ausencia de la enseñanza. Es difícil que esto pueda suceder, ya que enseñar no es solo una actividad; se enseña desde que se entra a la puerta del colegio, como caminar, hablar, comportarse dentro del aula, desde saludar a la llegada al mismo, hasta crear un ambiente donde el alumno aprenda.

Para que la enseñanza se pueda llevar a cabo de una manera correcta debe haber alguien que quiera aprender y que tenga la intención de hacerlo, además que entre el profesor y el alumno haya una relación especial.

Si no existe la intención de aprender, cualquier cosa que haga el maestro no será suficiente y difícilmente se dará el aprendizaje.

Es importante que cuando se quiera enseñar se prepare de manera exhaustiva lo que se quiere dar, debemos recordar a quien nos estamos dirigiendo, en qué nivel, que características presentan las personas que nos van a escuchar.

Es difícil poder enseñar cuando no hay una buena relación maestro-alumno, ya que si ésta no se da, será muy difícil lograr éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debe haber atención, respeto, responsabilidad, reconocimiento, intención, compromiso y agrado de recibir la educación y de dar la enseñanza. No se debe permitir la sombra de la irresponsabilidad, pereza o perversidad por cualquiera de las dos partes ya que esto rompería el vínculo de maestro-alumno.

El hombre es un ser humano de naturaleza educable, y su educación involucra todos los aspectos morales, religiosos, de valores y principios.

Enseñar de manera adecuada, no implica necesariamente que se esté educando, pero si el alumno aprende, se está enseñando.

La educación contiene:

- La transmisión de conocimientos y habilidades.
- Didáctica
- Se puede adquirir de manera independiente (auto educación), donde la misma persona asume los papeles de maestro y alumno, aunque siempre es necesario tener el apoyo del maestro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

La educación involucra generalmente a la enseñanza, pero no toda la enseñanza es educativa.

3. LA AUTORIDAD EN LA EDUCACIÓN

Los papeles del maestro y el alumno juegan papeles muy importantes en las doctrinas mecanicista y organicista.

Siempre se busca dar una educación y enseñanza al alumno, y que mejoren todos los aspectos que lo rodean. Esto va a depender de la participación que tenga en su propia educación.

Del concepto que el maestro tenga del proceso educativo, de su capacidad y de la doctrina que adopte para ello dependerá que el alumno descubra la bondad del bien que se le propone adquirir.

Si toma el *mecanicismo*, donde se tiene el concepto de un ser pasivo, no permitirá la participación del alumno, el cual sólo se dedicará a escuchar e imitar, sin analizar ni cuestionar lo que le expongan. Solo responderá si se requiere su participación y no por su inquietud propia.

Si el maestro se inclina por el *organicismo*, el proceso educativo se desarrollará de manera diferente, el alumno será partícipe del proceso, cooperará en todas las tareas y a la vez irá adquiriendo el conocimiento, las habilidades y la comprensión.

Por parte del alumno debe haber compromiso, responsabilidad, honestidad, atención y participación en su misma enseñanza y educación. Si el alumno no asume la responsabilidad y compromiso de atender y entender la enseñanza, ésta no se dará y menos aún la educación.

El maestro es la otra parte del proceso educativo, dependerá en mucho de la doctrina que tome como suya para impartir la educación.

Si el maestro toma la teoría mecanicista fungirá de manera autoritaria, impartiendo sus conocimientos y habilidades, proporcionando al alumno experiencias que lo conduzcan hacia la producción de ideas que lo llevan al fin que persigue; moldeará el comportamiento del alumno sin darle oportunidad de discusión o diálogo.

La teoría organicista se centra en el alumno, tiende a aumentar la relación entre el maestro y el alumno, considerando la participación del mismo, aconsejándolo y supervisándolo. Arregla su entorno y le permite crecer y desarrollarse como persona, lo atiende sin inmiscuirse con él, lo ayuda a aprender y no le impone sus ideas.

El maestro es responsable de la educación de su alumno. Por lo cual es necesario que haya una relación especial entre ellos. Además debe tener autoridad en lo que enseña y conocer las consideraciones materiales y psicológicas que ayuden al mejor progreso educativo del alumno.

La autoridad es una condición necesaria para ser educados. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto el maestro como el alumno tienen que estar comprometidos para que pueda llevarse de forma eficaz.

Cuando la autoridad usa la fuerza, se habla de castigo. Este concepto es complejo ya que está relacionado con la educación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Autoridad, disciplina y castigo son términos íntimamente relacionados con la educación-enseñanza.

El uso del castigo presenta tres aspectos importantes:

- Tiene que ser justificado. Debe haber una ofensa y el castigo impedirá la repetición de la misma.
- Cuando se pierda la disciplina se debe admitir que se ha perdido la autoridad práctica y evitar el castigo para restaurarla.
- Aunque esté relacionado con la enseñanza el castigo no debe considerarse como una clase de la misma. El alumno puede llegar a aprender algo por medio del castigo, por ejemplo si llega tarde a su clase o si es desordenado y se porta grosero con el maestro o con los compañeros. Este tipo de castigo involucra que el maestro hable con el alumno y le haga entender y razonar que lo que hizo estuvo mal.

Un maestro competente es aquel que mantiene el orden y la disciplina en el aula. Existen tres formas para establecer la disciplina:

- Amenazas y fuerza bruta; característica del maestro tradicional.
- La disciplina interna del grupo; se da alguna actividad en conjunto que requiere de un orden entre los mismos.
- Ejerciendo la autoridad sin aterrorizar al alumno.

Es necesario precisar los dos conceptos de autoridad del maestro:

- **La autoridad formal**

Aquella que se da por razones de su puesto, el cual le concede el derecho de obediencia.

- **La autoridad práctica**

Aquella donde se tiene la capacidad para lograr que el alumno obedezca las órdenes.

Estos dos tipos de autoridad están relacionados, aunque se debe tener en cuenta que se puede tener un puesto que confiere autoridad, pero ser ineficiente en la acción de ejercerla y otros tener la capacidad de lograr ser obedecidos sin tener la autoridad formal o de respaldo. Lo ideal es que se tengan ambas y, así mismo, se descarte el uso del fraude, las amenazas o la fuerza.

Si el alumno obedece únicamente por amenazas no es autoridad, sino uso de la fuerza o imposición.

La autoridad práctica se da cuando se logra la obediencia sin recurrir a las alternativas que se mencionan en el párrafo anterior. Si no sucede así, es un signo de que no hay autoridad práctica.

Cuando se tiene que usar la fuerza y el poder lo que permanece es la autoridad formal, la cual es inútil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

4. LA DISCIPLINA E INDISCIPLINA EN LA EDUCACIÓN

La disciplina es la capacidad de actuar ordenadamente y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos límites para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

La principal necesidad para adquirir este valor es la autoexigencia, es decir, la capacidad de pedirnos a nosotros mismos un esfuerzo “extra” para ir haciendo las cosas de la mejor manera.

El que se sabe exigir a sí mismo se hace comprensivo con los demás y aprende a trabajar y a darle sentido a todo lo que hace.

La disciplina es indispensable para que optemos con persistencia por el mejor de los caminos; es decir, por el que nos va dictando una conciencia bien formada que sabe reconocer los deberes propios y se pone en marcha para actuar.

Este valor es fundamental y básico para poder desarrollar muchas otras virtudes, sin la disciplina es prácticamente imposible tener fortaleza y templanza ante las adversidades que se presentan día a día.

Siempre debemos estar conscientes del objetivo que queremos lograr y proponernos alcanzarlo; eso, es eficacia.

Ser eficaz es la capacidad de producir resultados; no solamente se debe dar en las áreas en que producimos cosas, sino también debemos dar resultados como alumnos, padres, hijos, hermanos y como ciudadanos.

Todo esto se ve reflejado cuando entregamos una tarea o un trabajo o cuando alguien espera algo más de nosotros; es decir, un determinado resultado. Lo que tenemos que dar es ese resultado y no podemos quedarnos en el esfuerzo ni en las buenas intenciones.

La disciplina es el valor de la armonía, por lo que todo guarda su lugar y su proporción. Los seres humanos debemos tender a nuestra propia armonía de ser, pensando y actuando siempre en relación a un buen fin.

Para conquistar este valor hay que empezar por aprovechar nuestra necesidad de orden en las casas y para ello hay que tenerles un lugar a cada cosa y mantenérselo por medio de la disciplina, poner siempre allí esas cosas. También hay que practicar el orden en el hablar, en el vestir y en nuestras pertenencias.

Hay varias formas de disciplina pero por lo general la disciplina es un comportamiento humano, el cual es como una cierta libertad que se rige a determinadas leyes o reglas en cierta forma.

En una institución educativa la disciplina puede ser expresada como un comportamiento en el cual el alumno se rige a las leyes del respeto hacia el profesor y con y para los compañeros del aula.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos resumir que la disciplina en el curso es la forma por la cual el estudiante en cierta forma entrega respeto al profesor y a los compañeros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Sin embargo esta disciplina se dirige más hacia la figura del profesor.

Por otro lado, la indisciplina sería la falta de disciplina mediante la que se rompe la regla de dar respeto y atención al educador en la institución.

Se consideran actos de indisciplina todas las acciones, palabras, actitudes, gestos y reacciones que contrarían las normas disciplinarias vigentes en un centro de enseñanza, o que representan atentados contra la moral, la autoridad, el orden, el espíritu y las tradiciones de la institución.

No hay duda de que los actos positivos de indisciplina, cuando son intencionales y frecuentes, son perjudiciales a la moral de un colegio y se oponen a los propósitos educativos que son la propia razón de ser de esos establecimientos. Deben, por consiguiente, ser combatidos y eliminados.

Pero estos actos de indisciplina son, casi siempre, consecuencias inevitables de condiciones y factores desfavorables que están actuando sobre el psiquismo de los educandos, amenazando desintegrar su personalidad y desajustarlos a la vida escolar.

Importa, pues, que se encuentre la atención de los educadores sobre estos factores para eliminarlos o atenuarlos, antes de recurrir a sanciones o medidas punitivas más drásticas.

La falta de conformidad con las normas de disciplina vigentes en los colegios se puede atribuir también, en muchos casos, a la inmadurez de los alumnos:

- Su inteligencia no está todavía en condiciones de comprender las razones más profundas que dictan las normas vigentes.
- Su poca experiencia no les permite aún prever y calcular las consecuencias de todas sus palabras, actos y actitudes.
- Su poca edad no les hace posible todavía desarrollar el control mental necesario para una conducta reglada y satisfactoria.

Solamente el tiempo, la experiencia, el ambiente educativo y la aclaración progresiva de los hechos por la comprensión y por la reflexión podrán engendrar en su mente inmadura ese control reflexivo e interior que facilita una conducta consciente y disciplinada.

Corresponde a la escuela favorecer y estimular esa progresiva maduración interior de los escolares, sin perjudicar la evolución sana y normal de su personalidad.

NORMAS PARA FAVORECER LA DISCIPLINA

Podemos señalar estas normas prácticas de conducta personal del profesor en clase:

- Cultivar, en relación con los alumnos, una actitud fundamental de interés, comprensión y simpatía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Ser, por encima de todo, humano y razonable para con ellos; no se deben permitir, sin embargo, los excesos de familiaridad ni se debe ser demasiado condescendiente; es necesario ser firme e insistente en las exigencias, pero explicando el porqué de las mismas.

- Ahondar en la psicología de los humanos, comprender la psicología de la clase como un todo, por un lado, y la psicología individual de cada uno de sus miembros, por otro.

Adaptar los procedimientos de manejo a esa psicología de modo que resulten eficaces y no contraproducentes.

- Evitar durante las clases hablar de uno mismo, de la vida, méritos o problemas y negocios particulares; no desperdiciar el tiempo de clase en confidencias personales o en asuntos ajenos a la materia.
- No ser autoritario, arrogante ni arrollador; no manifestar desprecio hacia los alumnos; ser paternalmente firme y emplear la necesaria energía de modo sereno, prudente y digno. Imponer respeto a los alumnos sin humillarlos ni intimidarlos.
- Cuidar la propia autoridad y no exponerla al desgaste, abusando de ella en incidencias triviales; en tales casos, es mejor recurrir al manejo preventivo o indirecto.
- Zanjar, sin embargo, de forma tajante y sin titubeos, cualquier movimiento más serio de indisciplina o desorden colectivo; no dejar navegar el barco hasta que la tempestad estalle.
- No hacer promesas ni amenazas que después no se podrán o no se querrán cumplir; cuando se haga una advertencia, no deben tolerarse reincidencias.

Las sanciones, si son necesarias, deben ser aplicadas sin tardanza y no días o semanas después; pero se debe ser moderado e impersonal en su aplicación.

- Tratar las infracciones más graves de modo objetivo e impersonal, sin mostrarse ofendido o enojado personalmente.

La indisciplina debe ser reprobada como conducta inconveniente y antisocial que habla de los individuos que la practican. No interpretarla como afrenta o desacato a la autoridad personal del profesor.

- No reprender nunca a la clase entera por faltas cometidas por algunos alumnos; mucho menos se debe castigar a toda la clase; además de injusto, sería antipsicológico y contraproducente.
- Hacer comprender a los alumnos que la buena conducta es una exigencia social que debe ser acatada en todas las circunstancias de la vida y que la escuela le da gran importancia.
- Nunca se debe ofender personalmente a los alumnos con apodosos despectivos, indirectas sarcásticas, alusiones a defectos o insultos personales.

No provocar susceptibilidades ni ofender el sentimiento de dignidad personal o familiar de los alumnos.

En suma, procurar crear y mantener en las clases una atmósfera sana de responsabilidad, interés y calor humano, espíritu de trabajo y amor a los estudios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Enseñar a un niño a comportarse de una manera aceptable es una parte esencial de su crianza. La disciplina varía con la edad y no hay una única manera de criar a los niños.

La disciplina tiene lugar en función de diferentes factores como el medio ambiente y la presión que sufren los educando. Es, de este modo, como la disciplina e indisciplina son propiedades exclusivas de los educandos ya que ambas favorecen al educador.

Una persona puede carecer de disciplina cuando se encuentra bajo una cierta forma de libertinaje. A veces existe indisciplina porque o bien el educador sofoca la libertad del educando o porque hay casos en que el educando abusa de su libertad dando lugar a una violación de la libertad del educador.

En definitiva, para que haya disciplina en una institución educativa (en el aula de un curso) tanto el educador como el educando deben respetar la libertad del otro y entre ambos debe haber un mutuo respeto.

CONCLUSIÓN

Las instituciones educacionales están siendo las depositarias de la falta de límites de los niños, quienes se muestran cada vez más desafiantes, irrespetuosos y seguros de sí mismos que ni siquiera temen posibles reprimendas o castigos.

El fenómeno inquieta; estamos viendo cada vez con más frecuencia un funcionamiento familiar que escapa de lo que era habitual, donde había cierta estructura y hábitos. Los niños hoy se encuentran muchos más solos y aislados y los padres no siempre encuentran tiempo para hacerse cargo de sus conflictos y dificultades, entonces éstos, desde pequeños, van aprendiendo a auto resolver conflictos.

¿Cómo lo hacen? Descubriendo solo sus límites y copiando los modelos, pautas o patrones que observan en televisión. Desean todo, se sienten que merecen todo y que nadie les ha puesto trabas e impedimentos. Son el centro de grandes campañas publicitarias, pues se les ve como buenos consumidores, y que se sienten con derecho a cualquier cosa.

Uno de los derechos más importantes es tener cerca a un adulto que se haga cargo, que le ponga restricciones y que lo haga sentir protegido. Hay que ayudarlo a entender que siempre hay normas que cumplir, de lo contrario, la convivencia se hace insostenible, se crece con problemas y sin tolerancia a la frustración.

Es cierto también que la educación está promoviendo e impulsando el aprender a reflexionar y emitir juicios. Esto implica tener claro que me gusta y que no, pero también como hacerlo, pues opinar no significa ofender, ni faltar el respeto. Así, padres y profesores deben cooperar en ir dando forma a las ideas de los niños mostrándoles por ejemplo que hay que aprender a aceptar y sobrellevar las discrepancias y que a veces, aún cuando uno opine distinto, sólo queda obedecer.

BIBLIOGRAFÍA

Imberti, J; Cardoso, N. y Silvina, Ch. (2001). *Violencia y escuela*. Buenos Aires: Paidós.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid: Narcea.

Castro, J.A. y Dos Santos, J. (2001). *Del castigo a la disciplina positiva. Más allá de la violencia en la educación*. Salamanca: Amarú.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ SERÓN
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA
- E-mail: seronmavi@hotmail.com